



2018- Año de Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVACAVIA, 19 DE OCTUBRE DE 2018

VISTO:

Las notas presentadas por aspirantes a ingreso, quienes registraron su inscripción en forma condicional en carreras de esta Facultad en el presente ciclo lectivo, solicitando una prórroga para la presentación del certificado de convalidación de estudios secundarios, para su ingreso, y

CONSIDERANDO:

Que los motivos expuestos son atendibles
Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art. 1º) Extender hasta el día 30 de Noviembre de 2018, el plazo para la entrega del certificado de convalidación de estudios secundarios, a los aspirantes a ingreso que registraron su inscripción en forma condicional para el ciclo lectivo 2018, que se detallan:

BUDIA CANO, NORMA (DNI. 95.515.674)
GUERRERO RODRIGUEZ, JULIA PETRONILA (DNI. 94.528.833)
HUANCA CAZORLA, JOSE DAVID (NI. 94.751.541)
VALDEZ ADAMES, RUDILANIA (DNI. 95.603.284)

Art.2º) Regístrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION DFCN y CS N° 934/18


Dra. Bárbara Rueter Tokrosillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.